

DECRETO ALCALDICIO N° 000209

LITUECHE, 19 de Febrero de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Materiales de Oficina a las diferentes unidades municipales de la gestión para realizar su trabajo en forma óptima.
- La necesidad de adquirir diversos materiales de oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto alcaldicio N°597 de Fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la firma a la administradora municipal "por orden de Sr. Alcalde", y los posterior decretos alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

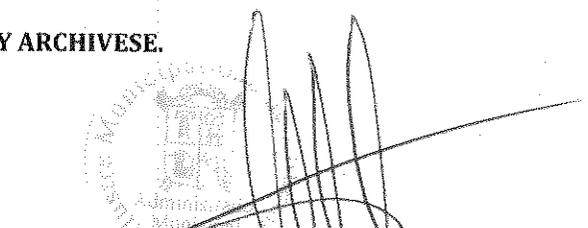
- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes Materiales de Oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 77.012.870-6.**

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
10	LIBRO DE OFICIO REM ACTAS	1006112	26.280.-
20	ADHESIVO ARTEL BARRA	1007785	7.800.-
100	LAPIZ PAPER MATE KILOMETRICO AZUL	1273482	11.900.-
50	LAPIZ PAPER MATE KILOMETRICO ROJO	1008102	4.800.-
100	ARCHIVADOR BUHO OFICIO	1007902	134.500.-
20	SEPARADOR HALLEY OFICIO	1006891	2.840.-
500	CARPETA TORRE OFICIO COLGANTE	1007488	73.000.-
20	CLIPS TORRE 50 MM METALICO	1007623	9.040.-
50	CLIPS TORRE N° 1 PUNTA TRIANGULAR	1007625	8.450.-
	TOTAL S/ IMPUESTO		278.610.-
	DESCUENTO		2.786.-
	TOTAL NETO		275.824.-
	IMPUESTO 19%		52.407.-
	TOTAL		328.231.-

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Ad. Municipal
Por orden de Sr. Alcalde